



871543

1866

2378

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
JPM. VMR. mag

894

101378



DESIGNA INSPECTORES TÉCNICOS
MUNICIPALES LICITACIÓN ID
N°2345-160-LE25.

DECRETO ALC. SECC. 1ª N° 461 /

LAS CONDES, 05 FEB 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; el Decreto N°661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4590, de 26 de diciembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y ALIMENTACIÓN, PARA GANADORES CONCURSO PESEBRES EN VIVO DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-160-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°373, de fecha 29 de enero de 2026, que adjudicó y contrató a la empresa Eventos Turísticos SPA, RUT N°76.741.156-1, la Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y ALIMENTACIÓN, PARA GANADORES CONCURSO PESEBRES EN VIVO DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-160-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Que, el punto A.7.1., de las Bases Administrativas, que rigen la licitación pública denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y ALIMENTACIÓN, PARA GANADORES CONCURSO PESEBRES EN VIVO DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-160-LE25, del portal www.mercadopublico.cl establece que de designarse Inspector Técnico Municipal será mediante Decreto Alcaldicio.
2. Que, la presente licitación comprende la contratación de un recinto de esparcimiento y el servicio de alimentación que permita acoger a los ganadores del concurso Pesebres en Vivo, que realiza la Municipalidad de Las Condes, en el marco de las actividades que desarrolla el Departamento de Gestión Territorial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario,

de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.

3. Que, se hace necesaria una inspección municipal en orden a obtener una correcta ejecución del contrato.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, a contar de la fecha del presente Decreto, como Inspector Técnico Municipal del contrato adjudicado a la empresa Eventos Turísticos SPA, RUT N°76.741.156-1, representada por don Luis Emilio Álvarez Contreras, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en Pasaje Ullý N°2038, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, de la Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y ALIMENTACIÓN, PARA GANADORES CONCURSO PESEBRES EN VIVO DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-160-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°373, de fecha 29 de enero de 2026, de conformidad a lo señalado en el numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de la citada Licitación:

- Al funcionario GUILLERMO ANDRÉS PIZARRO RODRIGUEZ, cédula de identidad N° [REDACTED], Grado 10, dependiente del Departamento de Presupuestos, Planificación y Estudios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a la empresa Eventos Turísticos SPA, RUT N°76.741.156-1, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-160-LE25.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios
- Oficina de Partes